



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES

TRABAJO FINAL DE MASTER

**“ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA EN
LA CIUDAD DE MADRID Y SU ADAPTACIÓN A LAS VARIACIONES EN
LOS FLUJOS MIGRATORIOS DE ECUADOR Y RUMANÍA”**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Autora: María López Rodríguez

Dirigido por: Luis Rodríguez Calles

Madrid, 24 de junio de 2019

“Por cómo percibimos y acogemos a los otros, a los diferentes, se puede medir nuestro grado de barbarie o de civilización. Los bárbaros son los que consideran que los otros, porque no se parecen a ellos, pertenecen a una humanidad inferior y merecen ser tratados con desprecio o condescendencia. Ser civilizado no significa haber cursado estudios superiores o haber leído muchos libros, o poseer una gran sabiduría: todos sabemos que ciertos individuos de esas características fueron capaces de cometer actos de absoluta perfecta barbarie. Ser civilizado significa ser capaz de reconocer plenamente la humanidad de los otros, aunque tengan rostros y hábitos distintos a los nuestros; saber ponerse en su lugar y mirarnos a nosotros mismos como desde fuera”.

(Tzvetan Todorov, premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2008.)

ÍNDICE

I.	RESUMEN	4
II.	INTRODUCCIÓN.....	5
III.	FINALIDAD Y MOTIVOS.....	6
IV.	OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	7
V.	MARCO TEÓRICO.....	7
1.	Definiciones	7
2.	Situación general en España y en Madrid	9
3.	Marco normativo.....	10
VI.	METODOLOGÍA.....	11
VII.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	12
1.	Factores determinantes en el origen de los flujos migratorios.....	12
-	Ecuador	13
-	Rumanía	14
-	España, los motivos de una elección	17
2.	Dispositivos de acogida en Madrid	21
VIII.	CONCLUSIONES, PROPUESTAS Y LIMITACIONES.....	26
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	29
X.	ANEXOS	34
1.	GUIÓN ENTREVISTA	34
2.	MODELO CONSENTIMIENTO ENTREVISTA.....	36
3.	APUNTES METODOLÓGICOS	37

I. RESUMEN

La inmigración en todas las sociedades es un “hecho social” indiscutible que está llamado a permanecer. España en las últimas décadas se ha configurado como país receptor de inmigrantes, asumiendo esta transformación como un elemento natural de su desarrollo como Estado moderno. En las dos últimas décadas los dos grandes flujos migratorios en la ciudad de Madrid han sido de población ecuatoriana y población de origen rumano. Existen muchos factores que influyen en el inicio de los proyectos migratorios bien sea desde el país de origen como desde el de acogida. Podemos hablar de hitos influyentes pero no de factores determinantes. A nivel de integración, los marcos normativos no se van actualizando acorde con la realidad migratoria. Tanto los planes de inmigración como los dispositivos de acogida, primera fase de los procesos de integración, no se adecuan a los nuevos ciclos migratorios y las nuevas realidades mundiales como es la acogida como tránsito. La pertinencia de las leyes y dispositivos de acogida se configuran como fundamentales para garantizar una acogida eficaz que garantice los derechos de las personas inmigrantes. Será objeto de este trabajo analizar los cambios en los dispositivos de acogida de los últimos años y valorar su grado de adecuación a las necesidades de la población migrante.

Palabras clave: inmigración, ecuatorianos, rumanos, dispositivos de acogida.

ABSTRACT

Immigration is, indisputably, a social fact called to remain. Spain has configured itself in the last few decades as a host country for immigrants, assuming this transformation as a natural element for its development as a modern state. In the last two decades, the two main migratory flows in the city of Madrid have been those of Ecuatorian and Romanian backgrounds. There are many other factors that influence the start of migration projects, either from the country of origin or the host one. Regarding integration, the normative frameworks are not updated according to the migratory reality. The relevance of the laws and reception devices are of vital importance to guarantee an effective reception that complies with the rights of the migrants. The purpose of this paper will be to analyze the changes in the reception mechanisms during the last few years and assess if it adapts to the needs of the migrant population.

Key words: inmigrants, ecuadorean, romanians, reception arrangements.

II. INTRODUCCIÓN

España ha pasado de ser un país emisor de emigrantes, del que salieron entre finales del siglo XIX y primera mitad del XX alrededor de seis millones de españoles y españolas, a ser el segundo país del mundo, en 2007, que más inmigrantes recibió. 2011 fue el año en el que se registró el mayor número de inmigrantes en el país y, a partir de 2012, la población inmigrante empadronada disminuía desde el inicio de la recogida sistemática de datos (Comunidad de Madrid, 2019).

Durante estos últimos años de recesión, los flujos migratorios han experimentado una doble tendencia: en primer lugar, una reducción del número de entradas, consecuencia del desgaste de la situación económica y social en España a causa de las restricciones adoptadas; en segundo lugar, un incremento del número de salidas, en un 97% de los casos de población extranjera (Estadística de Variaciones Residenciales, 2012; Torres, 2014).

En 2014 volvió a aumentar la llegada de inmigrantes a España, ocupando el tercer lugar sólo por detrás de Reino Unido y Alemania (International Migration Outlook, 2015). En esta evolución de flujos migratorios destacan dos nacionalidades: la primera década del siglo actual ha sido protagonizada por las personas latinoamericanas, en especial por ecuatorianas, y; en esta segunda década que vivimos, por personas europeas del Este, en su gran mayoría rumanas.

Tras asumir que la inmigración es necesaria e inevitable surgen los debates en torno a la integración con y de estas personas, tanto en España, como en la ciudad de Madrid, ámbito geográfico en el que se ubica este trabajo. En el proceso de integración, la acogida como primera etapa se configura como una fase de importancia crucial en las trayectorias migratorias, por lo que garantizar una buena acogida, que prevea la llegada de nuevos flujos y responda a las necesidades de las personas inmigrantes, no sólo garantizaría una buena base para la integración, sino que reduciría los problemas de convivencia y discriminación y evitaría posibles desbordamientos en los dispositivos y sistemas de acogida.

Con este fin, el trabajo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta una revisión bibliográfica de conceptos necesarios para comprender el fenómeno. Después, se expone la metodología utilizada para la realización de las entrevistas a profesionales y, por último, un análisis y discusión de la información recabada para

responder a nuestras preguntas de investigación. El trabajo finaliza con un apartado de conclusiones y propuestas de intervención.

III. FINALIDAD Y MOTIVOS

Vivimos en un mundo donde los mercados globales financieros y de servicios utilizan redes transaccionales para operar a nivel mundial, sin embargo, a la hora de comprender el fenómeno migratorio a nivel local no se tiene presente esta gran dimensión. Mientras hacia dentro de la Unión Europea se eliminan fronteras y barreras de circulación de personas, en otros puntos del planeta se multiplican.

Teniendo en cuenta la evolución de la población de origen inmigrado en España y que desde el 2000 nos hemos convertido en uno de los principales destinos de acogida a nivel mundial, podemos decir que la sociedad española ya no se entiende sin este componente y que se trata de un factor estructural llamado a permanecer.

Por lo que es necesario tener en cuenta, tanto a la hora de elaborar políticas locales como nacionales, proyectos de cooperación internacional al desarrollo, los contextos de origen de estos flujos y los contextos de los países de acogida que pueden incidir en estos procesos migratorios. Hay que entender las migraciones no como resultado del fracaso del sistema sino como una oportunidad de desarrollo, tanto en destino como en origen.

Esta investigación pretende acercarse a esta realidad utilizando como ejemplos las dos nacionalidades mayoritarias en los últimos diez años en el municipio de Madrid, Rumanía y Ecuador, y conocer cómo han evolucionado los dispositivos de acogida a la luz de estos flujos migratorios.

Debido al aterrizaje profesional a la realidad de la acogida de población inmigrante que realicé durante las prácticas del grado en un recurso de acogida temporal para inmigrantes, unido al enfoque que desde el máster de cooperación he adquirido en relación a la incidencia de las migraciones en los proceso de desarrollo, tanto en los países de origen como de tránsito y destino, he considerado interesante indagar sobre esta realidad y proponer actuaciones de mejora para una mejor integración de la población migrante.

IV. OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo que persigue este estudio es conocer la evolución de los sistemas de acogida para población inmigrante en función de la variación del perfil de entrada en Madrid capital, estudiando hasta qué punto se adaptan adecuadamente a dichas variaciones.

Con la exploración responderemos a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo están influyendo las dinámicas de desarrollo en los países de origen y de destino en la evolución de los flujos migratorios, centrándonos en Ecuador y Rumanía?
- ¿Qué actuaciones y cambios en los dispositivos de primera acogida madrileños se han producido en los últimos años, a la luz de las variaciones en los flujos migratorios?

La hipótesis es la siguiente: Los dispositivos de primera acogida en Madrid podrían no estar adaptándose a las variaciones en los flujos de entrada de migrantes o incorporando dichas adaptaciones a un ritmo que no satisface las necesidades de los migrantes recién llegados a nuestro país.

V. MARCO TEÓRICO

1. Definiciones

Según nuestra normativa interna (Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su Integración Social (2000), el término extranjero hace referencia a toda persona que carece de la nacionalidad española. El término también abarca al apátrida, al asilado, refugiado y trabajador migrante (Consejo Económico y Social España, 2019). El concepto inmigrante, aunque internacionalmente no tenga un grado de consenso alto, será el que utilizaremos ya que es más concreto. A grandes rasgos, este concepto tiene dos grandes acepciones (Madrid Datos, 2018), una primera desde un punto de vista demográfico que recoge a toda persona que ha nacido fuera del territorio español; y la segunda, desde una perspectiva más jurídica-sociológica, cuyo elemento identificativo del sujeto es la nacionalidad. En este caso, para aproximarnos al fenómeno, se ha optado por esta segunda categoría.

El concepto de inmigrante lleva una connotación económica por lo que se asocia el término a personas que proceden de países en peores condiciones y que migran en busca de mejores condiciones de vida (Comunidad de Madrid, 2019). Sin embargo, los inmigrantes económicos son principalmente ciudadanos europeos. Siguiendo con la jerga comunitaria, ni los rumanos ni los franceses son inmigrantes ya que dentro de Europa se habla de movilidad, aunque el ideario mantiene a los rumanos en la categoría de inmigrante.

Según el Glosario de migración y asilo de la Red Europea de Migraciones (2012) entendemos por flujo migratorio “Número de personas migrantes que cruzan la frontera, dentro de un periodo de tiempo determinado, con el propósito de establecer su residencia”. Fronteras referidas a las interiores de un país, en las internas de la Unión Europea e internacionales. También nos podemos referir a estos movimientos como flujos de entrada y flujos de salida. En el contexto de la globalización, los flujos migratorios llegados a España se inscriben en el contexto mundial de los movimientos transnacionales desde finales del siglo XX (Consejo Económico y Social España, 2019).

Centrándonos en el objeto de estudio del trabajo, encontramos que los dispositivos de acogida son albergues o residencias dedicados a la atención y refugio de personas sin hogar o refugiadas de manera temporal (INE, 2017). Se prestan servicios de alojamiento, manutención, atención en trabajo social, apoyo psicológico, asesoramiento y acompañamiento, búsqueda de empleo, asistencia sanitaria y talleres de diversa índole (Ayuntamiento de Madrid, 2018).

Hoy en día los principales recursos de acogida residenciales de Madrid capital son: Centro de Acogida temporal para inmigrantes (gestionado por Cruz Roja), Centro de Acogida Municipal para personas sin hogar San Isidro, Centro Abierto II para personas sin hogar Geranios, Centro Abierto Municipal para personas sin hogar Catalina Labouré, Centro Abierto para personas sin hogar La Rosa (gestionado por Atención Social en Emergencias Grupo 5 S.L.), Centro de Acogida Municipal para personas sin hogar Juan Luis Vives (gestionado por Atención Social en Emergencias Grupo 5 S.L.), Centro de Acogida Municipal para personas sin hogar Puerta Abierta. Además de dos centros de emergencia: Centro de Acogida de Emergencia para personas sin hogar Vallecas y Centro de día de emergencia Pinar de San José. Además de muchos pisos y “mini residencias” para colectivos específicos como la Asociación de Acogida a

Inmigrantes y Marginados que tienen dispositivos residenciales o el Centro de Acogida para inmigrantes y sus familias de Valdelatas (Ayuntamiento de Madrid, 2018).

2. Situación general en España y en Madrid

En 2017, según Naciones Unidas, 258 millones de personas (3,4% de la población mundial) habitan en un país diferente del suyo de origen. Si sumamos los 19 millones de refugiados que se han contabilizado este año, el número total de migrantes internacionales es de 277 millones de personas (Consejo económico y social España, 2019).

La inmigración en España es un fenómeno que ha estado muy ligado al desarrollo económico y social del país. Según el INE a enero de 2018 en España había 4.562.962 personas extranjeras lo que corresponde a un 9,78% de la población total, mientras que el OPI lo establece en 5.237.710. De esta última cifra, el 50,77% corresponde a personas con ciudadanía europea y un 49,23% extracomunitaria. En relación al año anterior el saldo migratorio es positivo (130.423) al contrario que la población española (-43.712). Desde el 2014 el número de extranjeros no ha parado de aumentar tras superar al máximo alcanzado en 2012 (6.687.460) (Buades, 2018; Ayuntamiento de Madrid, 2019). Por lo que podemos decir que España no es sólo un país de acogida sino un país diverso con un alto nivel de multiculturalidad que se asemeja a los principales países receptores del mundo (“desarrollado”) con una larga tradición receptora (Consejo Económico y Social España, 2019).

La alta concentración de personas inmigrantes en los diferentes municipios españoles se puede deber a varios factores: las redes previas del inmigrante; la presencia de la economía sumergida como puerta de entrada de la población irregular y; las diferentes oportunidades laborales (González, Álvarez-Miranda, 2006). En España los dos municipios con mayor proporción de población extranjera son Barcelona y Madrid.

Este trabajo se centra en la ciudad de Madrid como una de las principales áreas de implantación de los inmigrantes. En Madrid a 1 de enero del 2019 el 14'1% de la población era extranjera (462.343 personas: 52,16 mujeres y 47,84 hombres). Desde el 2016, los números siguen aumentando tras haber llegado al máximo en el 2009 (574.869) (Madrid Datos, 2010 y 2019).

A día de hoy los rumanos suponen el mayor grupo de población en Madrid (9,7% del total de inmigrantes) desde el 2013 cuando superaron a la población ecuatoriana (11,8% frente a 10,6%). Desde el 2003 (33,2%) y hasta 2012 (12,8%) la población ecuatoriana supuso la nacionalidad mayoritaria en la ciudad (sin contar a los ya nacionalizados) (Madrid Datos, 2004, 2014 y 2019).

En los últimos años el perfil ha ido cambiado, cada vez hay más mujeres y menos jóvenes. El mayor porcentaje sigue estando entre las edades de 20 a 30 años, pero se han reducido los menores de 15 años mientras que aumentan los de más de 45 años. Las mujeres han ido ganando protagonismo en los flujos migratorios con una ratio de 48,2% en 2008 frente a un 51,1% en 2017. En la población latinoamericana no ocurre lo mismo, las ratios de feminidad siempre han estado entre un 53-55% hasta el 2008 y, un 58-60% hasta día de hoy. Más concretamente la ratio para la población rumana a 1 de enero de 2019 es de 120,0 mientras que el de la población ecuatoriana es de 85,2 (debido a la alta tasa de mujeres naturalizadas) (Madrid Datos, 2019).

3. Marco normativo

En materia de extranjería las competencias corresponden al Estado de manera exclusiva (control de flujos, controles de entrada y salida, régimen de autorizaciones de estancia y trabajo) y las competencias para las comunidades autónomas se centran en la asistencia social (promoción de la integración y la convivencia en la sociedad). La Ley Orgánica 4/2000 de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración ha sido modificada por: la Ley Orgánica 8/2000 que nuevamente restringió los derechos conseguidos (Esteso, 2006); Ley Orgánica 11/2003 de Medidas Concretas en Materia De Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de Extranjeros y; la Ley Orgánica 14/2003 que recoge el derecho a la protección en salud (Ayuntamiento de Madrid 2009). En el 2005 entró en vigor un nuevo reglamento de extranjería el conocido “proceso de normalización” que favoreció a unas 573.270 inmigrantes (Esteso, 2006).

En 2005 se produjeron sinergias entre la administración del Estado y las autonómicas que impulsaron la puesta en marcha de una estrategia global de integración para las personas inmigrantes. La herramienta financiera: el Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes y Refuerzo educativo (FAAIIRE) y la herramienta política:

El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, (en adelante, PEI) (Martínez de Lizarrondo, 2008).

El PEI (2007-2010/2011-2014) supuso un cambio significativo no sólo porque explicita según Cachón (2007) “un marco político que oriente las actuaciones del conjunto de la sociedad en la gestión del proceso de integración bidireccional entre los nuevos y los antiguos vecinos de los pueblos y ciudades de España” sino porque incluía un presupuesto significativo. Además, supuso un marco de cohesión entre la intervención autonómica y la implicación del Estado en materia de integración.

VI. METODOLOGÍA

Este TFM se presenta como un trabajo de investigación mediante una metodología mixta a través del análisis de fuentes secundarias y fuentes primarias. En una primera parte, se hará una revisión de fuentes secundarias sobre el análisis de los factores que determinan los procesos migratorios tanto en origen como en destino, centrándonos en Rumanía, Ecuador y España y sobre las políticas de inmigración en España y cómo emanan de éstas el funcionamiento de los dispositivos de acogida.

En una segunda parte se analizarán las fuentes primarias, consistentes en entrevistas semiestructuradas (Anexo 1) a distintos profesionales de la intervención social de diferentes proyectos o dispositivos de acogida de la ciudad de Madrid. La técnica utilizada permitirá indagar y profundizar en los datos obtenidos y en las opiniones de las y los profesionales. Todas las personas entrevistadas han accedido a firmar un consentimiento informado (Anexo 2). Se presenta, a continuación, una tabla que resume los participantes y perfiles profesionales entrevistados:

Tabla 1: Participantes y perfiles

Número Entrevista	Perfil Profesional	Institución
1	Trabajadora social	Centro Abierto para personas sin hogar La Rosa.
2	Antigua directora del Centro	Centro Abierto para personas sin hogar La Rosa.
3	Psicólogo	Centro Abierto para personas sin hogar La Rosa.

		Rosa.
4	Trabajadora Social	Asociación Mujeres Opañel. Proyecto acogida y acompañamiento social a mujeres en situación de vulnerabilidad
5	Abogada	Asociación Mujeres Opañel. Proyecto acogida y acompañamiento social a mujeres en situación de vulnerabilidad
6	Pedagoga	Asociación Mujeres Opañel. Proyecto acogida y acompañamiento social a mujeres en situación de vulnerabilidad
7	Director	Centro Municipal de Acogida Temporal para Inmigrantes. Cruz Roja
8	Coordinador	Pueblos Unidos. Programa Hospitalidad
9	Trabajadora Social	Centro de Acogida Municipal para personas sin hogar San Isidro
10	Trabajador Social	Samur Social. Unidad de calle
11	Educadora Social	Asociación dual. Residencia MENAS

Los apuntes metodológicos se encuentran en el Anexo 3.

VII. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

En una primera parte se analizarán ciertos factores que influyen en el inicio de los proyectos migratorios tomando como ejemplo a Ecuador, Rumanía y España respondiendo así a la primera pregunta de investigación y, en una segunda parte, se expondrán los cambios que los dispositivos de acogida han ido ejecutando en los últimos años en Madrid para adaptarse a los distintos flujos migratorios de llegada y sus necesidades, tratando de responder la segunda pregunta de investigación.

1. Factores determinantes en el origen de los flujos migratorios

El auge de la inmigración en España estuvo muy vinculado al “boom” económico que se dio entre 1996 y 2008 que estuvo protagonizada por personas de origen americano, sobre todo latinoamericanas y en estos últimos años por las personas del este de Europa y población marroquí. Aunque sin olvidar que en la actualidad la mayoría de las migraciones que se producen proceden de países de rentas medias y no de países pobres

(Consejo económico y social España, 2019). En las dos últimas décadas tanto España como Madrid han recibido a un gran número de personas inmigrantes llegando a suponer en 2008 el 17,5% de la población madrileña (Madrid Datos, 2008). Este gran aumento se debe a un conjunto de factores tanto en origen como en destino que inciden en estos procesos migratorios. Tomando como ejemplo dos de las nacionalidades mayoritarias de las dos últimas décadas, analizaremos algunos de los factores de origen que propiciaron esta migración, así como las dinámicas que se produjeron en España que “atrajeron” a esta inmigración.

- Ecuador

Las migraciones ecuatorianas se caracterizan por ser personas de todas las clases sociales, multigeneracional y, sobre todo, mujeres (Moreno, 2006). El IDH en Ecuador se encuentra en 0,739 ocupando el puesto 87 de 188 países (Ficha país julio, 2017).

Siguiendo con el trabajo de Moreno (2006) identificamos los siguientes factores que propiciaron la migración a España:

1. En el aspecto socioeconómico: la crisis de los modelos de desarrollo en Latinoamérica junto con el crecimiento incontrolado de la deuda externa. Generaron un descenso de la calidad de vida de la población, el incremento de la desigualdad, los pésimos salarios y la exclusión socioeconómica.
2. En los sectores productivos se produjeron innovaciones que generaron una gran reducción de los puestos de trabajo y el acceso limitado a la propiedad y a los medios de producción.
3. El desarrollo de la comunicación que permite llegar a conocimientos del “primer mundo” que, junto con factores subjetivos como la aspiración personal y profesional generan una gran motivación.
4. Factores naturales como desastres y escasez de recursos para el desarrollo y factores sociales como las redes informales de personas ecuatorianas en España.
5. Y como hemos comentado que la migración es mayoritariamente femenina, no sólo por una decisión familiar sino con el deseo individual de estas mujeres de ampliar horizontes de vida, huir de violencias de género, discriminaciones, etc.

Ya en España, podríamos decir que vivieron una inserción tranquila en pleno crecimiento económico que se legitimó gracias a la funcionalidad que otorgaban a los

empleadores y la conciencia ciudadana de los beneficios económicos, sociales y demográficos que aportaba la inmigración hasta que llegó la crisis. (Torres, 2014).

En Ecuador, según la ficha País (julio 2017) las relaciones bilaterales con España se han incrementado en la última década debido al gran número de ecuatorianos residentes en España y las casi 200.000 personas que poseen la doble nacionalidad. A nivel económico, España fue el primer proveedor de países europeos a Ecuador y se ha configurado como el segundo país con mayores exportaciones, suponiendo un 2,2% de las importaciones ecuatorianas. En cuanto a inversiones españolas, desde 2009 a 2016 España se sitúa en segundo lugar lo que a día de hoy supone un 7,18% en el capital ecuatoriano. Existe mucha presencia de empresas españolas en Ecuador (unas ciento cincuenta) relacionadas con el sector de infraestructuras y consultoría destacando la presencia en el sector petrolero (Repsol), la telefonía móvil (movistar), etc.

Ecuador es un país prioritario del actual (y del anterior) plan director de la Cooperación española, cuyos campos prioritarios son: "investigación, ciencia y tecnología, desarrollo productivo y la formación de funcionarios" (Ficha País Ecuador, 2019). Tras el terremoto en abril de 2016, se estableció una cuarta línea prioritaria en el MAP de "reconstrucción y reactivación económica de las provincias afectadas". Se han impulsado programas de cooperación, la mayoría reembolsables (créditos) con agencias de las ONU, Banco mundial, Banco Iberoamericano de Desarrollo y diversas ONGs. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) total neta en 2013 fue de 6.175.557\$, lo que supuso el 0,35% de la AOD total neta española. En el 2016, según el Comité de Ayuda al Desarrollo y debido al no reembolso de los préstamos concedidos en los años precedentes, la AOD neta española era de -1.967.068\$.

Los proyectos de codesarrollo que surgieron con la Alianza país (movimiento social político ecuatoriano) que surgió como alternativa a la reducción de las donaciones, sobre todo españolas, se han visto en los últimos años reducidos. Lo que reduce su capacidad transformadora y desarrollista (Villarreal, 2017).

- **Rumanía**

En los primeros años en los que España recibía inmigración rumana se trataba de una migración temporal y emprendida por refugiados o de grupos pertenecientes a minorías

étnicas o religiosas. Años después, el nivel de vida en Rumanía seguía cayendo lo que hizo que este fenómeno tomara una importancia social creciente (Maisogrande, 2011).

Siguiendo con el trabajo de Vicent Maisogrande (2008) en relación a los factores determinantes en el origen de los flujos rumanos encontramos:

1. Tras 25 años bajo el duro régimen de Ceausescu, quien instauró una autarquía, se produjo una profunda crisis al principio de los años 90 que duró hasta la primera mitad de los años 2000. El fin del régimen comunista y la transición democrática hacia una economía de mercado provocó disturbios políticos y sociales asociados a una disminución vertiginosa y continua del nivel de vida de la población.
2. Las características estructurales particulares de Rumanía: la juventud de su población, la fuerte estructuración de la sociedad según las lógicas comunitarias de tipo étnico (judíos, alemanes, húngaros y romanís), el cierre casi total de las fronteras del país hasta 1989, el carácter rural (Rey, 2003; Maisogrande, 2011) el empobrecimiento de la población (Según la ficha país de abril de 2019 el IDH de Rumania es de 0,811 y el coeficiente de GINI en 2016 28,3 (Ficha País abril 2019), las grandes desigualdades y su tardía y concentrada industrialización.
3. 20 años de profunda recesión económica donde se produjeron múltiples reformas que redujeron drásticamente la ocupación (2.500.000 empleos perdidos en 10 años) (Viruela, 2006). Durante los primeros años se produjo una migración inversa de “supervivencia” hacia el campo donde el 40% de la población declaraba que era su actividad principal era la agricultura (Pajares, 2007). La alta tasa de paro y de inflación llegaba a límites históricos. La apuesta por la inversión en empresas privadas sin apenas experiencia en el libre mercado supuso, además, un desplome de la protección social de la población. La liberalización de los precios junto con los salarios, antes controlados por el Estado, pasaron al juego de la competencia internacional lo que hizo que descendieran (Pajares, 2007). Todo esto generó que a finales del 2003 el 49% de la población viviera por debajo del umbral de la pobreza. Todas estas cifras aumentan para las diferentes minorías étnicas estigmatizadas como los romanís llegando a tener un 87,5% de la población por debajo del umbral de la pobreza (Maisogrande, 2008) que se acentuaba con las altas tasas de analfabetismo de abandono escolar precoz y falta de cualificación.

4. La frustración de la población y la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos. Los altos niveles de corrupción (47 puntos sobre 100 en 2018) (Índice de Percepción de la corrupción, 2018) y la importancia de la marcha negra.

Aunque en los últimos años se ha logrado un crecimiento de la economía y una gran reducción de la inflación, esto no ha supuesto una mejora sustancial de las condiciones de vida. A día de hoy la renta per cápita en Rumanía se sitúa en 10.000\$ corrientes mientras que en España se sitúa en 28.000\$.

Siguiendo la Ficha país de Rumanía (abril 2019) encontramos que las relaciones bilaterales entre España y Rumania se han caracterizado en los últimos años por su dinamismo y los frecuentes contactos tanto a nivel bilateral como multilateral. A nivel diplomático destacar los siguientes acuerdos: en el 2007 el presidente del Gobierno (Zapatero) junto con el primer ministro rumano crearon un “grupo de trabajo bilateral en materia de inmigración para mejorar la cooperación policial entre los dos países”. Ese mismo año se intentó crear una cooperación que facilitase el retorno de ciudadanos rumanos que se encontrasen en España en situación irregular o que no tuviesen empleo. En el 2017 se firmó un convenio de doble imposición entre ambos países.

A nivel económico encontramos un amplio intercambio comercial de exportaciones e importaciones que son bastante equilibradas, aunque favorecen a España. En cuanto a la inversión española en Rumanía supone un 4,18% en el total del capital societario mientras que las inversiones, al contrario, son apenas insignificantes.

Según el V Plan Director de la cooperación española (2018-2021) Rumanía no se encuentra dentro de los países prioritarios para España por lo que no recibe ayuda oficial al desarrollo de ningún tipo. A nivel de cooperación al desarrollo hay proyectos de cooperación de ONGS españolas como SED que se dedica a proyectos socioeducativos, o la Fundación del Valle, también en el sector de la formación.

Tomando como ejemplo Ecuador, desde nuestro país generamos desarrollo a través de los créditos e inversiones españolas en este país a cambio de otros muchos beneficios económicos que se plasman en los acuerdos bilaterales entre ambos estados, los cuales, tanto en comercio como en inversiones, favorecen a España. La génesis de estos acuerdos bilaterales no surge de un análisis y planificación previa al inicio del posible flujo migratorio sino una vez que éste ha comenzado y va “in crescendo”, entonces es

cuando se detecta la “oportunidad” de negocio y, a cambio de favorecer el desarrollo de Ecuador a través de las remesas de sus compatriotas, España obtiene beneficios que favorecen su desarrollo interno.

En el caso de Rumanía encontramos como los acuerdos bilaterales también son posteriores a la llegada de compatriotas a nuestro país y aunque hay un equilibrio mayor en los acuerdos bilaterales encontramos que siguen favoreciendo a España.

- **España, los motivos de una elección**

No sólo los factores en los países de origen explican la evolución de los flujos migratorios, sino que el contexto de las migraciones en España es decisivo para iniciar o no estos proyectos migratorios.

1. La amplia y variada oferta de empleo a trabajadores extranjeros que, junto con las diferencias salariales con respecto a los países de origen, han generado en España un notable crecimiento económico impulsado por trabajos poco cualificados centrados, para las mujeres, en los servicios de cuidado, hostelería y la prostitución (Moreno, 2006); y para los hombres en la construcción, la agricultura o el turismo (Torres, 2011; Viruela y Marcu, 2015). Este característico modelo de desarrollo generó más de cinco millones de empleos de los cuales más de la mitad fueron ocupados por personas extranjeras. En el caso de la población ecuatoriana la demanda de mujeres para ciertas actividades fue fundamental para sus procesos migratorios.
2. Cambio en los hogares españoles donde las mujeres salieron al mercado de trabajo y se ampliaron las oportunidades laborales de cuidados para personas inmigrantes, sobre todo para mujeres.
3. Los obstáculos para establecerse de los países vecinos (Alemania, Austria, Francia o Estados Unidos) debido a sus políticas migratorias restrictivas empujaron a los inmigrantes a emigrar a los países del mediterráneo donde era más fácil entrar, residir y trabajar sin necesidad de documentación y dónde regularizar la situación era y es cuestión de tiempo (Viruela 2008; Viruela y Marcu 2015).
4. La disposición jurídica favorable para los inmigrantes. La regularización que se produjo en España en 2000-2001 que benefició en términos jurídicos tanto a la población ecuatoriana como rumana. La supresión del visado en 2002, como la incorporación de Rumanía en la UE en 2007, favoreció la libre circulación de inmigrantes y su regularización administrativa (hasta enero del 2007 el 60% de los

rumanos residían de forma irregular). Los acuerdos bilaterales que se firman entre ambos Estados. Con Rumanía se firmaron acuerdos en 2002 para la contratación de trabajadores en origen (Viruela, 2008). El proceso de “normalización de trabajadores extranjeros” que hubo en España entre 2005 y 2006. (Viruela, 2006). Benefició a los inmigrantes del este de Europa como a los latinoamericanos gracias al programa especial de regularización.

5. La presencia de redes y contactos previos a la salida del país también influyen en la decisión de migrar (Pajares, 2007).
6. No es determinante pero, el imaginario social sobre la población inmigrante también influye. En el caso de los ecuatorianos Moffette (2018) habla de una marca de hispanidad devenida del colonialismo que otorga ciertos “privilegios” administrativos a la población latina. Y en el caso de los rumanos se habla de una “imagen de marca” que favorece su inserción sociolaboral además de ser europeos, blancos y de religión cristiana (Viruela, 2006).

La llegada de la crisis global afectó de forma directa al mercado de trabajo español y sobre todo a la población inmigrada. De hecho, la tasa de paro para población inmigrada paso a ser del 36,6%, doce puntos más que la población autóctona (24,3%) (Viruela, Marcu, 2015). Comenzó un nuevo ciclo migratorio en España donde no sólo se produjeron cambios en las políticas migratorias (restringir las entradas, ampliar las salidas mediante programas de retorno, etc.) sino que la percepción social de los inmigrantes también cambió (pasando del 31% en 2007 al 38% en 2011 las personas con una imagen negativa de los inmigrantes) (Torres, 2014).

Esto produjo una ralentización de los flujos y una búsqueda de estrategias de los inmigrantes ya residentes. Según Torres (2006) las estrategias se dividen en: eje productivo/reproductivo (movilidad laboral, búsqueda de empleo de un nuevo miembro de la familia; reducir los gastos de consumo) y eje de permanencia/nueva migración (movilidad transnacional: “retorno sensu stricto; migración circular entre sociedad de origen y de destino; reemigración a un tercer país) como describen Marcu (2013) para la población rumana y Sanz Abad (2013) para ecuatorianos en España.

Aunque la mayoría de los inmigrantes afrontaron la crisis en España, una minoría optó por la migración transnacional lo que algunos autores han denominado como una *deslatinoamericanización* de la migración (entre 2008 y 2013, 179.394 personas

ecuatorianas abandonaron España (Gil, Pedone, 2012). El fomento del retorno por parte del Gobierno español era una de las vías para reducir el número de inmigrantes que generó varios programas: “Programa de retorno voluntario de atención asocial”, “Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros extracomunitarios” (APRE) y el “Programa de retorno voluntario productivo”. El impacto de estos programas en la población inmigrante fue anecdótico debido a dos factores: el primero es que se trata de una movilidad autónoma no acogida a programas de retorno oficiales y normalmente se trata de un “retorno selectivo” (normalmente jóvenes); y la segunda, que estos programas imponen restricciones a la futura movilidad del inmigrante (Torres, 2014).

Para que el retorno sea definitivo se necesitan planes de inversión, de trabajo y recursos para los inmigrantes. Como el que se generó en Ecuador con el plan “Bienvenid@s a casa” que se vio limitado por la falta de recursos económicos. (Gil Araujo, 2012). En la población rumana ha sido más común el retorno circular, sobre todo en los hombres ya que ha sufrido el mayor impacto de la crisis por sus empleos altamente masculinizadas como la construcción (Viruela, Marcu, 2015).

Con la crisis y las trabas a los inmigrantes, el Estado ha perdido, una vez más, la capacidad de aprovechar los beneficios para el desarrollo que puede ofrecer la población inmigrante tanto en España como en sus países de origen.

La inmigración ofrece beneficios para los países de acogida, de origen y para las comunidades y empresas además de para las personas que migran y sus familias. Los salarios que perciben en los países de acogida son mucho más altos que los que recibirían en sus países de origen lo que genera desarrollo para la propia persona y para sus familias, ya sea directamente como a través de las remesas. Las remesas son económicas, sociales y culturales ya que existe una interconexión entre ambos países. Las remesas económicas son transferencias que van directamente a los familiares en origen. En 2016 las remesas mundiales fueron de 575.000 millones de dólares y desde 1990 han superado ampliamente los niveles de ayuda oficial para el desarrollo (OIM, 2018). Un gran ejemplo de desarrollo a través de remesas económicas ocurrió en la provincia de Loja, Ecuador en 2008. Se percibieron 197.8 millones de dólares que se invirtieron en educación, salud y consumo (Ochoa, 2009).

Además de beneficiar al migrante y a su familia, hay estudios que revelan que tiene amplios beneficios para los países de origen (PNUD, 2009; Banco Mundial, 2017) ayudando a reducir la pobreza, el desempleo y el subdesempleo y, “mediante políticas de apoyo adecuadas, se impulsa un desarrollo económico y social más amplio”. Los beneficios que se generan en los países de acogida influyen de manera positiva en la productividad laboral, en el PIB per cápita y en los efectos fiscales (impuestos pagados menos los servicios y beneficios públicos) que generalmente son positivos. También genera beneficios en los países de acogida ya que influye positivamente en la productividad laboral y el PIB per cápita así como por la contribución que hacen a la sociedad a través de sus impuestos, más concretamente en España, ayuda a reducir la presión sobre el sistema de pensiones (OIM, 2018).

La inmigración ha permitido el “desarrollo y el socorro” a gran parte de la ciudadanía mundial durante siglos (Bermúdez, Mazuera-Arias, Albornoz-Arias, Morffe, 2018). El sociólogo Abdelmalek Sayad (2018) señala tres teorías explicativas sobre la migración: La teoría de los factores push-pull, la teoría neoclásica y la teoría con perspectiva histórica-cultural. Debido a los factores identificados en esta exploración y a los países tomados como ejemplo, se ha optado por el primer enfoque. La teoría de los factores push-pull de Massey (1998) sostiene que existe una relación entre los elementos del lugar de origen como de destino. Los factores de origen empujan a las personas a abandonar el país (pobreza, desigualdades, etc.) y otros lugares que ejercen una fuerza de atracción (mercado de trabajo, oportunidades, etc.), lo que denomina como “una dinámica de expulsión (push) y atracción (pull)”.

Podríamos decir que todo proyecto migratorio tiene como objetivo fundamental una mejora de las oportunidades de vida. Hace no muchos años las hambrunas y los conflictos bélicos se configuraban como los principales detonantes de los movimientos transnacionales de personas. A día de hoy, junto con estas razones que siguen estando presentes, sobre todo los de carácter económico, se suman motivos como el trasfondo político, económico o ético: las diferencias en la calidad de vida de unos países y otros, la división espacial de la riqueza que ha generado un aumento de las desigualdades y, la oferta y la demanda de trabajo junto con la competencia global por el talento (OIM, 2018). También influyen factores como el comercio, la demografía, la seguridad, los vínculos sociales y culturales, la proximidad y la geografía (Consejo económico y social España, 2019).

Por todo esto y apoyándonos en la teoría del push-pull, no se podría señalar la preponderancia de unos factores sobre otros sino más bien se trata de la interacción de ambos contextos lo que desencadena que en un momento concreto se inicien unos procesos migratorios y no otros. Por lo que no se puede establecer ningún tipo de causalidad directa, aunque sí señalar “hitos” o circunstancias que pueden tener un peso específico en un momento determinado.

2. Dispositivos de acogida en Madrid

El análisis se va a estructurar en torno a 3 grandes temas, dentro de los cuales se abordarán las diferentes problemáticas encontradas en el funcionamiento de los dispositivos de acogida y señaladas por las personas entrevistadas. Dichos temas y problemáticas se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 2: Dispositivos de Acogida

Competencias	PECI; Plan inmigración Comunidad de Madrid 2019-2021
Funcionamiento	Recursos humanos; Protocolos de atención; Itinerarios individualizados de inserción social;
Cambios en los dispositivos	Cambios normativos. Cambios en la financiación

La Acogida se configura como primera fase del proceso de integración por lo que tiene una importancia crítica en los procesos migratorios, tanto en los países de acogida como en los de tránsito. Como bien recoge el PECI (2011-2014) “La acogida implica una atención integral que permita acceder a unas condiciones básicas de vida y que promueva la aceptación y participación social, cultural y política de la población recién llegada en su proceso de incorporación a la sociedad española, así como reforzar la capacidad de la sociedad que acoge a los inmigrantes para adaptarse a la diversidad” (...) “Sólo será posible (una buena acogida) en un marco que posibilite la gestión activa de los flujos migratorios y el desarrollo de servicios y programas de acogida adecuados a los perfiles de las personas que llegan a España”

En relación al marco estratégico como hemos comentado antes, el PECI supuso un gran avance como estrategia global en materia de integración, aunque el segundo plan (2011-

2014) no se evaluó y su “sustituto”, el Plan nacional de acción para la inclusión social del Reino de España (2013-2016), tampoco ha tenido ninguna evaluación de resultados ni una renovación posterior. Ello ha creado un vacío en políticas de integración tal y como demuestran los datos del último informe de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) (ECRI, 2018). El informe afirma que es necesario “elaborar una estrategia de integración coherente” en un país descentralizado como es España si se busca tener efectos positivos en la población migrante. Igualmente, algunos entrevistados señalaban esta cuestión como preocupante:

“En mi opinión el PECCI está bastante caduco, en su momento supuso un gran avance aunque parte de lo que incluía era pura narrativa (...) desde que finalizó ha habido un largo periodo sin una estrategia global lo que supone un impacto negativo sobre la planificación y coordinación entre dispositivos e instituciones. El sistema está colapsado” (E8)

En el último Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid (2019-2021), en las políticas de inclusión social de donde emanan los dispositivos de acogida, a nivel teórico, se contemplan las nuevas realidades en materia de inmigración y refugio, no plasmándose sin embargo de manera proporcionada en la dotación de recursos necesarios para cubrir las realidades del nuevo ciclo migratorio. Si las previsiones muestran que el número de inmigrantes va a seguir aumentando y que el alto número de personas refugiadas y procedentes de zonas de conflicto va a suponer un gran reto de ahora en adelante, no se explica cómo no se aumentan las partidas presupuestarias para inclusión social y acogida en un país con un sistema de acogida para refugiados tradicionalmente pobre (PECCI, 2011-2014; Ayuntamiento de Madrid, 2019). Aunque las estrategias de integración, de donde emanan los dispositivos de acogida, dependen de las comunidades autónomas, no hay que olvidar que en temas de asilo y refugio las competencias son estatales (Ayuntamiento de Madrid, 2019). Como señalan algunos profesionales:

“La reciente Oficina de atención al Refugiado de la Comunidad está hasta arriba de trabajo por lo que derivan los casos a la red de personas sin hogar, sobretodo en la campaña de frío, lo que supone para nosotras una situación de desbordamiento aun mayor de la que teníamos antes” (E3)

“Uno de los problemas que encontramos es que no dan citas con UTS para los demandantes de asilo. Muchas de las personas terminan su proceso en el centro, se van y aun no han tenido la cita lo que supone para la red de sin de personas sin hogar un doble trabajo y se colapsan los centros y las ayudas con otros perfiles. Pagando 300 euros el colegio de abogados de Madrid te consigue la cita pero como comprenderás nadie tiene ese dinero.”(E1)

En este sentido cabe destacar la utilización del fenómeno migratorio que hacen los partidos políticos. No podemos olvidar que al igual que en el resto de políticas, las migratorias no solo responden a la satisfacción de necesidades sociales objetivas, sino que responde a compromisos programáticos de los partidos políticos alineadas a sus ideologías y la de sus votantes a la hora de abordar la realidad social detectada. Debe tenerse en cuenta ya que muchos de los avances y/o retrocesos que se han producido no van a tener una razón exclusivamente fundamentada en las evaluaciones objetivas de las implementaciones de las distintas leyes y planes estratégicos, sino que van a estar en gran medida influidos por percepciones partidistas en el abordaje de la situación de la migración. Estas posturas políticas determinan las inversiones más en contención y/o devolución o bien en integración e inclusión. Así lo muestra también el informe de PorCausa sobre la Franquicia antinmigración: cómo se expande el populismo xenófobo en Europa (2019).

En el nuevo escenario migratorio mundial, España deja de configurarse como hasta ahora como país de acogida y empieza a ser país de tránsito para las personas migrantes y, sobretodo refugiadas. Como ya decía en el 2015 la Red Solidaria de Acogida, entre otras entidades sociales de Madrid, una realidad dual necesita de planes que integren procesos de acogida diferentes según proyectos migratorios diferentes. Como iniciativa propia algunos centros conciben esta nueva forma de acogida:

“Nosotros desde que hemos visto como este fenómeno es cada vez más usual les ofrecemos la opción de realizar itinerarios de intervención pero la mayoría los rechaza. En estos casos lo que hacemos es una intervención básica, fuera de los itinerarios, que les garantice documentación, alojamiento, comida y sobre todo orientación jurídica, clases de castellano para que se puedan desenvolver y búsqueda de empleo sumergido (...) mientras que se les facilita conocimiento sobre el sistema de protección en España, en Francia o del país al que quieran ir y se les ayuda con el(...) desde arriba no se está teniendo en cuenta lo que nos impide anticiparnos a las necesidades y demandas de las personas” (E5)

En cuanto al funcionamiento de los centros de acogida, los protocolos de atención se fundamentan en los siguientes enfoques: el modelo Transteórico formulado por James Prochaska y Carlo DiClemente (1982); el conocido Enfoque Centrado en el Cliente de Carls Rogers (1997) y el modelo de Gestión de Casos de Carmen Rubí (1992). Intervenir en base a estos modelos permite a los profesionales trabajar cada caso y cada proceso de manera integral según el momento en el que la persona se encuentre en su etapa vital, facilitando un proceso autónomo de autodescubrimiento y cambio centrado

en la persona y no en el problema. Todo esto permite trabajar con cada persona de manera individual y adaptarse en el día a día a los diferentes perfiles de población inmigrante. Lo que sucede es que en la realidad de estos centros la falta de recursos tanto profesionales como económicos impide una adecuada aplicación de la teoría. Algunos entrevistados señalan:

“Lo que sucede es que se ejecuta diariamente y desde hace años un mismo modelo de intervención con todas y cada una de las personas, sin importar la temporalidad que vaya a estar en el recurso, su procedencia, el pasado que traen consigo o las necesidades que presentan en el momento de la acogida (...) Se podría realizar itinerarios de intervención, pero no hay personal suficiente y no saldría adelante el resto de trabajo. (E2)

Al igual que los modelos en los que se basan los protocolos de atención, los IPI, itinerarios personalizados de inserción social, se basan en las necesidades y potencialidades de cada una de las personas (CEAR, 2016). El problema es que en la realidad estos itinerarios ni son efectivos ni se adecuan a las situaciones reales de las personas inmigrantes que, como se ha mencionado anteriormente, se debe a la falta de recursos humanos y financieros. Así lo afirman algunos de los profesionales:

“Los itinerarios no se están cumpliendo. Dentro de esto se busca informar a cada persona de diferentes itinerarios de inserción pero bien es cierto que esta información no es segregada ni seleccionada según perfiles de población, sino que es la misma información para todo el mundo.” (E1)

“Se podría realizar itinerarios de intervención pero no hay personal suficiente ni los turnos de trabajo son propicios para ello. Se podría plantear un trabajo individual con cada persona por etapas según su necesidad pero no saldría el resto de trabajo. Lo que viene siendo un caos (...) Dentro de los servicios de atención de toda la red y fuera de ella podemos observar el colapso de las redes de atención, el burnout de los y las trabajadoras, la sobrecarga laboral y los largos procesos de trabajo que tenemos” (E6)

Desde el Tratado de Ámsterdam (1999) y con el amparo del artículo 111 del Tratado de Roma (1957) así como las diferentes leyes españolas que lo regulan: Ley 30/2003 sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la última Estrategia Madrileña para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2018-2021), la igualdad entre ambos sexos y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en las

políticas y acciones de la Unión Europea y de sus Estados miembros (Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (2007).

Tanto en las leyes como en los planes y marcos normativos viene incluida la necesidad de aplicar la perspectiva de género y el principio de igualdad pero, si los protocolos de atención no lo recogen y los/as profesionales no están formados/as se seguirán perpetuando las desigualdades de género a consecuencia de no adaptar las medidas y los recursos de forma específica según el sexo de las personas. Los profesionales señalan este aspecto como un obstáculo:

“La principal demanda que los y las trabajadoras de los centros estamos en la actualidad exigiendo son el hecho de crear unos protocolos que incorporen la igualdad de derechos, el género y la prevención y actuación ante casos de violencia de género (...) No se contempla una perspectiva de género a pesar de que en los pliegos aparezca una breve mención a esta cuestión, ni en el diseño de la intervención, ni en la propia ejecución de las actividades, ni en las evaluaciones finales de ningún proyecto (...) Estamos luchando por incorporar esta perspectiva en un campo que tanto lo necesita” (E6)

En este sentido, las carencias formativas de los entrevistados denotan la falta de inversión en formación ya que algunas de las personas no conocían ni los nuevos planes de inmigración de Madrid ni sabían lo que era el PECEI y lo que supuso.

Los/as profesionales entrevistados/as señalan estos obstáculos a la hora de poder implementar de forma idónea, eficiente y eficaz los protocolos de atención para las personas migrantes. Los recursos disponibles en los dispositivos de acogida, tanto económicos, materiales como humanos, no permiten aplicar adecuadamente los protocolos de atención lo que impide atender a las personas de manera específica y personalizada. Si no se tiene en cuenta las especificidades de las personas migrantes, no sólo por razones de origen, que determinan sus culturas, valores e identidad, sino fundamentalmente por su sexo no se podrá abordar las diferentes acogidas de la población migrante que llega a España.

Por lo que, debido al vacío en las políticas de integración españolas, el carácter partidista de los planes de inmigración, la falta de dotación económica y de recursos profesionales que, sumado a la falta de formación específica de los/as profesionales, dificulta en gran medida la atención a las personas en función de su origen, su sexo y

sus necesidades y demandas ni permite la adecuación de los dispositivos a las diferentes realidades.

VIII. CONCLUSIONES, PROPUESTAS Y LIMITACIONES

Por todo lo expuesto anteriormente creemos que,

Si bien es cierto que las dinámicas de desarrollo en los países de origen, en este caso en Ecuador y en Rumanía, al igual que las dinámicas de desarrollo en España influyen en la evolución de los flujos migratorios, no se puede establecer una relación causal directa sobre los factores identificados que determinen el inicio de los flujos migratorios.

Existen muchos intentos de prever los flujos migratorios de forma segura, ordenada y regular como prioridad a escala mundial como recoge la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los migrantes (2016) y el Pacto mundial sobre Migración en Marrakech (2018). El problema de estos pactos es que se basan en la externalización de fronteras, los acuerdos entre Estados en materia de deportación de personas y la creación de centros de contención lo que “criminaliza” a las personas migrantes corriendo el riesgo de subordinar la cooperación internacional al desarrollo del control migratorio y no al servicio de ésta.

Parafraseando a Sayad (2018), entender la migración solo estudiando uno de sus lados supondría repetir un gran error frecuente entre los investigadores del fenómeno y no dar cuenta de la complejidad que el mismo encierra (Villarreal, 2017)

En cuanto a la integración de los/las inmigrantes en España hemos detectado que,

No existe una estrategia nacional unificada por lo que se genera un vacío en las políticas de integración. Los planes y estrategias de inmigración tienen afectación partidista priorizando oportunidades electoralistas determinando la mayor o menor inversión políticas de inmigración o integración. La complejidad de los procesos de acogida y más si están vinculados a situaciones de tránsito, los cuales son cada vez más frecuentes, no se está teniendo en cuenta en los marcos normativos. No se aborda la realidad de los diferentes proyectos migratorios según origen y género además de no dotar de suficientes recursos económicos y humanos, lo que tiene una incidencia directa en cuanto al funcionamiento de los dispositivos de acogida. La falta de recursos no

permite adecuar de manera pertinente los protocolos de atención. Bien es cierto que dichos protocolos incluyen itinerarios individualizados basados en diferentes modelos teóricos que prevén la diversidad de realidades y les permiten adaptarse a los cambios del día a día.

Por toda la información recabada tanto en las entrevistas a los profesionales como en la revisión bibliográfica se identifican estas **propuestas de mejora:**

A nivel estratégico-competencial tendría que haber un nuevo PECEI, un plan estratégico capaz de consolidar un marco de cooperación entre las diferentes administraciones públicas y de la sociedad civil. Una estrategia que marque las pautas generales y cada comunidad lo aplique en base a su realidad. Es fundamental un enfoque global cuya responsabilidad sea compartida y dirigida al conjunto de la ciudadanía inmigrante y española así como una gestión transversal de la inmigración (Cachón, 2007; Martínez de Lizarrondo, 2009). Así como un aumento del presupuesto acorde con las necesidades de España en el 2019.

A nivel de funcionamiento de los centros, no sólo habría que actualizar los protocolos de atención basándose en los mismos enfoques, sino que habría que crear nuevos protocolos para diferentes realidades como los refugiados, etc. Incluir la perspectiva de género, tal y como exige la ley, tanto en los protocolos como en las actuaciones y evaluaciones. Más dinero para ampliar plazas, profesionales y formación. Incluir el enfoque de derechos humanos (EBDH) y abordar estas cuestiones de integración no como una falta de recursos sino de falta de derechos. En cuanto al diseño de los centros de acogida, eliminar las plazas de emergencia de corta y media estancia dado el nulo impacto que generan.

Los datos muestran la necesidad de conservar los recursos ya existentes manteniendo la acogida como fase crucial de la integración y redimensionarla hacia la nueva realidad de los flujos migratorios en España y entendiéndola no sólo como acogida (de una manera estricta) sino como una acogida “temporal” como país de tránsito. Mejora de la coordinación de los servicios de acogida de la red de personas sin hogar, de organismos privados y de la red de protección al refugiado. Para prever los cambios se deben crear modelos más flexibles y abiertos a las necesidades que surjan y requieran de una

respuesta inmediata, dejando abierta la posibilidad de crear nuevos servicios. A nivel de extranjería agilizar todos los trámites jurídico-administrativos.

Con estas actuaciones las mejoras serían notables, pero no podemos olvidar el nivel de concienciación ciudadana que existe al respecto y que evidentemente tiene una gran incidencia en el asentamiento de cualquier política social que se implemente.

Las acciones de codesarrollo promueven una buena integración de los inmigrantes en España y la lucha contra la pobreza en los países de origen. (III Plan Director de la Cooperación española, 2009). Desde una perspectiva general estos procesos migratorios han sido claramente de desarrollo para las sociedades de origen y de acogida por lo que apostar por políticas flexibles de integración que respeten la circulación transnacional de personas configurándose como un derecho sería la propuesta más idónea.

Las **limitaciones** que se han encontrado en este trabajo son las siguientes:

- La falta de datos, sobre todo en cuanto a dispositivos de acogida y protocolos de actuación, así como datos sobre personas migrantes desagregados por sexo y origen.
- Esta investigación hubiese sido más exhaustiva con entrevistas tanto a profesionales como a usuarios/as. La posibilidad de incluir en la investigación las opiniones de usuarios/as, aunque enriquecedora, no me pareció determinante por el alto grado de subjetividad que podía obtener de las respuestas así como por la dificultad para acceder a esos perfiles, para lo cual tendría que haber elegido un planteamiento metodológico más complejo, que entiendo que superaba el marco de este trabajo.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Área de gobierno de Hacienda y Administración Pública (2008). *Población extranjera en la ciudad de Madrid. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2008.* Madrid Datos. Disponible en: <file:///C:/Users/Acer/Desktop/TFM/Estad%C3%ADsticas%20Extranjeros/1enero2008.pdf>
- Área de gobierno de Hacienda y Administración Pública (2009). *Población extranjera en la ciudad de Madrid. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2009.* Madrid Datos. Disponible en: <file:///C:/Users/Acer/Desktop/TFM/Estad%C3%ADsticas%20Extranjeros/1enero2009.pdf>
- Área de gobierno de Hacienda y Administración Pública (2010). *Población extranjera en la ciudad de Madrid. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2010.* Madrid Datos. Disponible en: <file:///C:/Users/Acer/Desktop/TFM/Estad%C3%ADsticas%20Extranjeros/1enero2010.pdf>
- Área de gobierno de Hacienda y Administración Pública (2013). *Población extranjera en la ciudad de Madrid. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2013.* Madrid Datos. Disponible en: <file:///C:/Users/Acer/Desktop/TFM/Estad%C3%ADsticas%20Extranjeros/1enero2013.pdf>
- Área de gobierno de Hacienda y Administración Pública (2015). *Población extranjera en la ciudad de Madrid. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2015.* Madrid Datos. Disponible en: <file:///C:/Users/Acer/Desktop/TFM/Estad%C3%ADsticas%20Extranjeros/1enero2015.pdf>
- Área de gobierno de Hacienda y Administración Pública (2016). *Población extranjera en la ciudad de Madrid. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2016.* Madrid Datos. Disponible en: <file:///C:/Users/Acer/Desktop/TFM/Estad%C3%ADsticas%20Extranjeros/1enero2016.pdf>
- Área de gobierno de Hacienda y Administración Pública (2017). *Población extranjera en la ciudad de Madrid. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2017.* Madrid Datos. Disponible en: <file:///C:/Users/Acer/Desktop/TFM/Estad%C3%ADsticas%20Extranjeros/1enero2017.pdf>
- Área de gobierno de Hacienda y Administración Pública (2019). *Población extranjera en la ciudad de Madrid. Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2019.* Madrid Datos. Disponible en: <file:///C:/Users/Acer/Desktop/TFM/Estad%C3%ADsticas%20Extranjeros/1enero2019.pdf>

- Avallone, G., Santamaría, E., (coords) (2018). *Abdelmalek Sayad: Una lectura crítica. Migraciones, saberes y luchas (sociales y culturales)*. Madrid: Dado ediciones.
- Ayuntamiento de Madrid (2009), *II Plan Madrid de convivencia social e intercultural. Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales*. Disponible en: <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Inmigracion/EspInformativos/MadridConvive/Present/Ficheros/II%20Plan%20Madrid%2009%20WEB.pdf>
- Ayuntamiento de Madrid (2018). *Samur Social, Personas sin hogar, red de centros*. Disponible en: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Servicios-sociales/Samur-Social-Personas-sin-hogar/Personas-sin-hogar/Red-de-Centros?vgnextfmt=default&vgnextchannel=920f9b6bf78b8310VgnVCM2000000c205a0aRCRD>
- Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Morffe, M.A., (2018). *Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran*. Disponible en: <https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf>
- Buades, J., (2018) *Servicios Jesuita a Migrantes: La población de origen inmigrado en España. Las migraciones en la estructura de la población en España*. Disponible en: <https://sjme.org/wp-content/uploads/2019/01/Poblacio%CC%81n-de-origen-inmigrado-en-Espan%CC%83a-2018.pdf>
- Cachón, L., (2007), El plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010, en Aja, E., y Arango, J., (Eds.): *La inmigración en España en 2006, Anuario de Inmigración y Políticas de Inmigración*, Barcelona: CIDOB, pp.246-266.
- Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) (s.f.). *Informe de la ERCI sobre España*. Disponible en: <https://rm.coe.int/fifth-report-on-spain-spanish-translation-/16808b56cb>
- Comunidad de Madrid (2019). *Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid (2019-2021). Consejería de Políticas Sociales y Familia*. Disponible en: http://www.madrid.org/es/transparencia/sites/default/files/plan/document/plan_de_inmigracion_2019-2021.pdf
- Consejo Económico y Social España (2019), *Informe sobre la inmigración en España: efectos y oportunidades*. Disponible en: <http://www.ces.es/documents/10180/6053176/Inf0219.pdf>

- Estesó, R., (2006). *El trabajo en Exclusión social de médicos del mundo: Inmigrantes. Trabajo Social Hoy. Trabajo Social e Inmigración*. Madrid, España: Colegio oficial de diplomados en trabajo social y asistentes sociales de Madrid.
- Fundación porCausa de Investigación, Periodismo y Migraciones. (2019). *La Franquicia*. Disponible en: <https://rm.coe.int/fifth-report-on-spain-spanish-translation-/16808b56cb>
- Gil Araujo, S., y Pedone, C., (2012). La familia contribuye a la estabilidad del propio migrante. Políticas públicas y discursos políticos sobre familia, migración y género en España, Ecuador y Colombia, en: Karasik, Gabriela A. (ed.). *Migraciones internacionales contemporáneas. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial de la población*. Buenos Aires: CiCCUS, 2012.
- González, C., Álvarez-Miranda, B., (2006), *Inmigrantes en el barrio. Un estudio cualitativo de opinión pública. Observatorio permanente de la inmigración*. Secretaría de Estado de inmigración y emigración, Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales.
- Índice de Percepción de la corrupción, (2018). *Expansión*. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/rumania>.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017), *Encuesta sobre centros y servicios de Atención a Personas sin hogar*. Disponible en https://www.ine.es/prensa/ecapsh_2016.pdf
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, 23/03/2007. Boletín Oficial del Estado nº71
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, 12/01/2000. Boletín Oficial del Estado nº10
- López, M., Gil, E., Montero, C., (2016). *El sistema de asilo y protección social en España*. Revista Servicios Sociales y Política Social (Agosto-2016). XXXIII (111), 105-115. ISSN: 1130-7633
- Maisogrande, V., (2008). *Les circulations migratoires roumaines en Europe: réseaux sociaux et inscription dans l'espace*. Poitiers: Université de Poitiers.
- Maisogrande, V., (2011), Evolución de las inmigraciones rumanas en España. ¿Hacia un aumento de las circulaciones hacia los espacios rurales? En C. de Castro (2011), *II Jornadas Mediterráneo Migrante (MEDIMIGRA) Tres décadas de flujos migratorios*, oct 2009, Murcia, España. Pp. 57-72.

- Martínez de Lizarrondo, A., (2008), Políticas autonómicas de integración de inmigrantes: el ámbito de los Servicios sociales, en *Servicios sociales y Política Social*, 84, 9-25
- Ministerio de Asuntos exteriores y Cooperación. Gobierno de España (2017). *Ficha de País: Ecuador*. Disponible en:
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ECUADOR_FICHA%20PAIS.pdf
- Ministerio de Asuntos exteriores y Cooperación. Gobierno de España (2019). *Ficha de País: Rumanía*. Disponible en:
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/RUMANIA_FICHA%20PAIS.pdf
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Gobierno de España(2019). *Marco de Asociación País Ecuador (2019-2022)*. Disponible en:
https://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/map_ecuador_2019-2022.pdf
- Ministerios de asuntos Exteriores. (2018). *V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)*. Disponible en
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Documents/V%20Plan%20Director%20de%20la%20Cooperacio%CC%81n%20Espan%CC%83ola.pdf>
- Moffette, D. (2018). *Governing irregular migration: bordering culture, labour, and security in Spain*. Vancouver: UBC Press.
- Moreno, J., (2006), Feminización del fenómeno migratorio ecuatoriano, en *HAOL*, 11, pp. 121-132.
- Ochoa, W., (2009). Remesas e ingresos públicos en Loja, Ecuador. *En Dimensión económica, Instituto de Investigaciones económicas*, 1(1).
- Organización Internacional para las Migraciones (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo*. Disponible en:
https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf
- Pajares, M., (2007), *Inmigrantes de un país de la Unión Europea: red social, inmigración irregular y acceso al empleo de los inmigrantes rumanos*. En *Migraciones* 21(2007), p.191-2012. ISSN: 1138-5774
- Pajares, M., (2007). *Inmigrantes del Este. Procesos migratorios de los rumanos*. Barcelona: Icaria

- Prochaska J, DiClemente C. (1982). Transactional therapy: toward a more integrative model of change. En *Psichoterapy: theory, research and practice*, 19, pp. 276-288.
- Red Europea de Migraciones (2012), *Glosario 2.0 sobre Migración y Asilo: un instrumento para una mayor comparabilidad*. Disponible en https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/networks/european_migration_network/docs/emn-glossary-es-version.pdf
- Rey, V., (2003). *Les roumains sur les chemins de l'Europe. En D. Diminescu. Visibles mais peu nombreux: les circulations migratoires roumaines*. Paris: Editions de la maison des sciences de l'home,
- Rogers, C. R. (1997). *Psicoterapia centrada en el cliente*. Biblioteca de psicología, psiquiatría y psicoterapia, vol. 28. Barcelona: Paidós
- Rubí, C. (1992). *Introducción al trabajo social*. Barcelona: Llar del Llibre
- SOPEMI. International Migration Outlook, Annual Report. Paris: OCDE, 2015.
- Torres, F., (2014), Crisis y estrategias de los inmigrantes en España: el acento latino. En *CIDOB d'afers Internacionals*: 106-107, pp 215-236.
- Villarreal, M., (2017). *Migraciones, desarrollo y políticas migratorias: análisis de la experiencia ecuatoriana*. Madrid: Universidad Complutense.
- Viruela, R., (2006). Inmigrantes rumanos en España: aspectos territoriales y procesos de sustitución laboral. En *Scripta Nova*. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, vol. X, nº222, (1 octubre 2006), ISSN: 1138-9788.
- Viruela, R., (2008). Población rumana y búlgara en España: evolución, distribución geográfica y flujos migratorios. En *Cuadernos de Geografía*, 84, pp.169-194
- Viruela, R., Marcu, S., (2015). Estrategias de los inmigrantes del este en España durante la crisis económica. En *Migraciones* 38, (2015). pp. 35-59 ISSN: 1138-5774

X. ANEXOS

1. GUIÓN ENTREVISTA

ENTREVISTA

Conocer los sistemas de acogida para población inmigrante en función de la variación del perfil de entrada.

1. Dinámicas de desarrollo en los países de origen y destino en la evolución de estos flujos
 2. Actuaciones de acogida a la luz de los flujos.
-
- ¿Consideras adecuado el esfuerzo de los recursos de acogida para adaptarse a la enorme diversidad de los beneficiarios a los que se atienden? A tu juicio ¿qué habría que cambiar? ¿Qué podría mejorar?
 - ¿Consideras adecuada la respuesta a las diferentes situaciones sociales y administrativas de las personas beneficiarias a las que se atienden? A tu juicio ¿qué habría que cambiar? ¿Qué podría mejorar?
 - ¿Contemplan los servicios de información, orientación y acompañamiento en temas de derechos, protección e igualdad, la perspectiva de género como garante para que las mujeres ejerzan sus derechos en igualdad de oportunidades?
 - Según la normativa existe el principio de normalización y una igualdad de acceso para la población extranjera en los servicios públicos de carácter general, ¿crees que esto coincide con la realidad?
 - ¿Los itinerarios de inserción son individualizados en función de las necesidades de la población? ¿Crees que son efectivos estos itinerarios personalizados? Ejemplo: para las personas latinas, se debería informar sobre el procedimiento de reagrupación familiar, la adaptación de menores reagrupados, la participación en el tejido social, etc. Ahora las necesidades de las personas rumanas, los marroquíes, los MENAS o los refugiados y demandantes de asilo son diferentes así como las condiciones laborales en España, sociales, etc.)
 - ¿Cuál es tu opinión sobre que en el último plan de inmigración de la Comunidad de Madrid (2019-2021) se incluya la adaptación y/o creación de nuevos protocolos de actuación?
 - ¿Crees que el número de recursos profesionales (trabajadoras sociales, mediadores interculturales, juristas, sanitarios, etc.) es suficiente para garantizar unos servicios dignos y de calidad?

Para terminar, la tendencia y los estudios muestran que el fenómeno inmigratorio en España se va a mantener y va a ir aumentando en función de las necesidades del mercado. Por lo que serán personas más cualificadas, con procedencias no como hasta ahora, pautas culturales diversas y diferentes a las nuestras, religiones que no emanan del catolicismo, etc. Por lo que es necesario mantener mecanismos de gestión de los flujos y conservar los dispositivos y sistemas de acogida existentes así como adaptarlos a los posibles perfiles de personas que vayan llegando.

- ¿Crees que la ley de extranjería y la ley de refugio así como los planes de inmigración nacionales y municipales van a prever estas nuevas realidades? ¿Y los dispositivos de acogida?
- En este sentido y teniendo en cuenta el precario sistema de protección al refugiado/a, ¿crees que se concibe la acogida no con el objetivo de quedarse sino como tránsito?

¿Añadirías algo?

Todas las entrevistas son anónimas y se garantizará la confidencialidad de todas y todos.

Es para uso académico.

¡GRACIAS!

2. MODELO CONSENTIMIENTO ENTREVISTA

Consentimiento de Investigación

Esta entrevista se enmarca dentro del trabajo final de máster de Cooperación Internacional al Desarrollo que estoy realizando en la Universidad Pontificia de Comillas.

No se utilizará ni el nombre de las personas o cualquier otra información personal o profesional. Las respuestas serán guardadas para uso exclusivo académico y no se compartirán con nadie más.

Acuerdo de la investigadora (marque la casilla):

Estoy de acuerdo con que la información obtenida será utilizada exclusivamente para mi TFM.	
Nombre:	
Firma:	
Fecha:	
Lugar(país):	

Acuerdo del/la profesional (marque la casilla):

Acepto ser parte de esta investigación:	
Estoy de acuerdo con que se grabe lo que digo:	
Confirmo que entiendo la información anterior:	
Confirmo que recibí una copia del formulario de consentimiento:	
Firma (iniciales):	
Fecha:	

3. APUNTES METODOLÓGICOS

La entrevista ha sido validada por la profesional Ana M^a Rodríguez, trabajadora social y coordinadora técnica de la ONG Asociación Mujeres Opañel.

Tras tres entrevistas realizadas se han producido cambios en el guión de la entrevista, retirando la pregunta número 1 debido a la falta de comprensión por parte de los profesionales.

Además, cada entrevista ha ido adaptándose en función del perfil del profesional, haciendo más o menos hincapié en las preguntas más pertinentes. Por ejemplo, a profesionales del ámbito del asilo y refugio se hacía más énfasis en la segunda parte de la entrevista en vez de en la primera.